

REUNIÓN TRIMESTRAL OPERATIVA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID

En el día de ayer, tuvo lugar la cuarta y última reunión trimestral operativa del 2.022, en la que desde el SUP hemos planteado una serie de cuestiones relacionadas con el servicio y que nos habéis ido haciendo llegar, siendo tratado, entre otros temas, los siguientes:

- **OFICINA DNI:** Hemos insistido en que los turnos de vacaciones de estas unidades se rijan por lo dispuesto en el comunicado de la Circular de la División de Documentación, que facilita el poder disfrutar del permiso de navidad reduciendo los puestos de trabajo operativos, reiterando que en caso de ser necesario mantener la funcionalidad de la plantilla al 100% se proceda a cubrir mediante servicios extraordinarios.
- **CONCURSILLO INTERNO:** Hemos recordado la problemática del año pasado al convocar el concursillo fuera de fecha. Desde Jefatura nos han trasladado la futura convocatoria del concursillo conforme a los plazos habituales.
- **COMISARIA DE CHAMBERÍ:** Nuevamente, y aunque también lo hemos planteado en Jefatura recientemente, hemos vuelto a tratar, la problemática existente con el G.A.C en este distrito y el Servicio de Protección Especial de Interés Judío con el fin de buscar una solución definitiva a este problema.
- **COMISARIA LOCAL DE ARANJUEZ:** Dado que, recientemente, la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad ha elaborado un informe en el que se amplía los catálogos de puestos de trabajo de esta unidad, hemos reiterado lo ya expuesto en la reunión del pasado 22 de junio, insistiendo en que se tuviera en cuenta nuestra propuesta, o al menos, se ampliaran los puestos de trabajo en la medida en la que lo ha planteado la IPSS.
- **COMISARÍA LOCAL DE PARLA:** Hemos insistido, como en la propuesta anterior, hechas ambas en la misma fecha, que esta unidad necesita un refuerzo y que la falta de personal está provocando que, en ocasiones, se cercene los derechos de los policías al disfrute de sus permisos debido a las necesidades de servicio. Solicitando que se tomen medidas urgentes antes del próximo CGM o la incorporación de policías de la última promoción.



- **FELICITACIONES PUBLICAS:** Ante la demora existente en la concesión de felicitaciones, que nos habéis hecho llegar y que en el caso de algunas unidades llevan más de un año de retraso, hemos solicitado que se elabore, por parte de la Comisaría Provincial, un informe en que se detalle el estado actual de las mismas, para conocer, con exactitud, el alcance de este problema y poder darle solución.
- **GOIZ:** Desde su creación, estos grupos de investigación, han tenido dividida la jefatura a nivel Orgánico y Funcional, por lo que desde el SUP hemos planteado, la unificación en una única jefatura y que se debe dotar a los Policías de esta unidad con un catálogo de puestos de trabajo específico.

Jefatura nos traslada su conformidad con esta propuesta, comunicando que se están haciendo gestiones en esa dirección.

- **COMISARÍA DE DISTRITO DE CARABANCHEL:** Todos los policías de estas dependencias nos habéis trasladado vuestra disconformidad en diferentes materias derivadas de la obra existente en la actualidad. Desde el SUP hemos solicitado que se establezcan unos criterios claros en cuanto al trámite de detenidos de forma que haya un reparto equitativo que facilite el trabajo de las unidades colindantes entre las que se reparte el mismo, sin que se llegue a saturar constantemente ninguna de ellas.

Por otro lado, hemos planteado las deficiencias existentes en los Pabellones instalados en la División de Formación y Perfeccionamiento, añadiendo que, tras visitarlos en persona y constatar las deficiencias de los mismos, es necesario tomar medidas tendentes a la solución de este problema

Por parte de Jefatura han oído nuestros requerimientos indicando que estudiaran soluciones a lo planteado, no solo en este punto sino también en los anteriores.

- **CAMBIOS DE TURNO DE TRABAJO:** Ante los diferentes cambios de turnos que se quieren acometer en el GOR de varias Comisarías de Distrito y que nos han traslado desde esas unidades. Hemos recordado que cualquier turno que no figure en la Circular de la Jornada Laboral debe estar consensuado por tres partes, Administración, Policías y Organizaciones Sindicales. Solicitando que dicho extremo se haga llegar a todas las dependencias policiales.